



CHACRAS DE CORIA, 11 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 40605/2023, mediante el cual se tramita la disminución de dedicación de semiexclusiva a simple, en la designación interina de Lucas Joaquín SPONTÓN, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la cátedra de Geomática, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 712/2023-D., obrante en Expediente N° 23997/2023, se designó al M. Sc. Ing. Agr. SPONTÓN en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, motivado por la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple solicitada por la Ing. Agr. Valentina NAVARRO CANAFOGLIA.

Que se solicita la disminución de la dedicación de semiexclusiva a simple y se adjunta la correspondiente documentación respaldatoria.

Que la Dirección General Económica-Financiera informa al respecto.

Que por Resolución N° 230/2019 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias facultó a este Decanato a modificar la dedicación de los docentes interinos.

Que, atento a ello, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la citada disminución, a partir del UNO (1) de diciembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SPONTÓN, Lucas Joaquín
Documento Único:	33.767.015
CUIL o CUIT	20-33767015-7
Legajo n°	33.862

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

RESOLUCIÓN N° 1035/2023 _ _ _ _ _



3. Término de la designación

Desde el	01/12/2023
Hasta el	31/12/2023

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1) Geomática

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Geomática

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la



Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple (NO GENUINO)

ARTÍCULO 6°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1035/2023 _ _ _ _

MDR